

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0258

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

PARA: Sra. Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaría General del Concejo (E)

ASUNTO: Remítase Propuesta de Reglamento "Premio Dolores Veintimilla de Galindo" 2021

De mi consideración:

Reciba un atento saludo, de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las Políticas públicas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito.

La Secretaría de Inclusión Social (SIS) según lo que estipula la Ordenanza Municipal 001, Código Municipal, Libro II. Del eje social, Libro II.3. De La cultura, artículo II.3.76, establece respecto al Premio "Dolores Veintimilla de Galindo" lo siguiente: *"El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio "Dolores Veintimilla de Galindo" al o la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras. Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional de la juventud"*.

En virtud de lo anteriormente señalado, esta Secretaría a través del equipo técnico de la Dirección de Gestión de la Inclusión ha venido realizado un trabajo en conjunto con organizaciones de hecho y derecho, Consejo Consultivo de Jóvenes así como con colectivos juveniles del DMQ, quienes han contribuido con sus criterios en la elaboración de las bases del Premio Dolores Veintimilla de Galindo; siendo el día viernes 4 de junio de 2021 la reunión de aprobación del Reglamento de manera participativa.

En razón de lo expuesto, y de acuerdo a lo manifestado en la *"SESIÓN No. 062 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL -EJE SOCIAL-* del día lunes 31 de mayo de 2021, en el punto del orden del día No. 3 que mencionó: *Informe de la Secretaría de Inclusión Social sobre el cumplimiento al artículo II.3.76 del Código Municipal: Premio "Dolores Veintimilla de Galindo" y resolución al respecto"*; se adjunta la Propuesta del Reglamento al Premio "Dolores Veintimilla de Galindo", así como las ayudas memorias y los anexos que constan en el Reglamento para los fines pertinentes.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Gabriela Quiroga Reyes
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Anexos:

- Ayuda Memoria reunión virtual reglamento Premio DVG 01-06-2021-signed.pdf
- Ayuda Memoria reunión virtual reglamento Premio DVG 04-06-2021-signed.pdf
- formulario Premio Dolores Veintimilla de Galindo 04.06.2021.docx

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0258

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

- Propuesta_de_reglamento_premio Dolores Ventimilla

Copia:

Sr. Mgs. Javier Madera Jaramillo
Asesor de Despacho

Sr. Abg. Diego Adalberto Hernandez Pinos
Director Metropolitano de Promoción de Derechos

Sra. Abg. Miriam Gioconda Jacome Zabala
Directora Metropolitana de Gestión de la Inclusión

Sr. Lcdo. Diego Fernando Castro Cruz
Responsable de Jovenes

Srta. Mgs. Karla Jazmina Aroca Ayala
Coordinadora de la Dirección de Gestión de la Inclusión

Sra. Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

Maria Augusta Larco Moscoso
Asesora Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KARLA JAZMINA AROCA AYALA	kjaa	SIS-DMGI	2021-06-08	
Revisado por: Javier Madera Jaramillo	JMJ	SIS	2021-06-18	
Aprobado por: María Gabriela Quiroga Reyes	mgqr	SIS	2021-06-18	

